



Ref.: AMI/nss

Asunto: Adjudicación del contrato de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS MUNICIPALES (EXPTE. CSERV0/13)**.

**PROPUESTA ALCALDÍA**



Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

**QUE** mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/03/13, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas.

**QUE** practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas (ELECTRONIC TRAFIC S.A., ELECTRICIDAD BEVIÁ, S.L. Y ELECTRONICA CARBONELL, S.L.), y finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 28/03/13, se presenta una sola oferta, según acredita la correspondiente certificación de Secretaría Municipal.

**QUE** sometidas a informe técnico la citada oferta, se emite con fecha 02/04/13 por el I.T.I. Municipal, D. José Juan Sirvent Segura, con el siguiente tenor:

◀◀

*Efectuada la licitación del expdte de contratación CSERV-01/2013 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS MUNICIPALES, se cuenta con una única oferta, la de Electronic Trafic SA, que cumple con el Pliego de Condiciones Tecnicas.*

*Dentro de su oferta propone:*

- La oferta economica es de 23.926,09 €, lo que supone una baja economica del 0,65 %.*
- La oferta amplia el servicio de mantenimiento correctivo, sobre la semana laboral estricta, durante sabados, domingos y festivos de 8,00 a 18,00 h, incluso de mantenimiento correctivo 24 h en caso de reconocida urgencia.*
- La oferta incluye el repintado de soportes de forma bianual.*

*Por tanto el tecnico que suscribe es de la opinión, salvo otra mejor fundada, de adjudicar el contrato de referencia, CSERV 01/2013, a ELECTRONIC TRAFIC SA, no obstante, el organo de contratación competente con mejor criterio resolverá.*

▶▶

**QUE** consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de ELECTRONIC TRAFIC S.A., de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 10/04/2013.

**QUE** en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (12/04/13).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de de servicios de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS MUNICIPALES (EXPTE. CSERV0/13)** a la mercantil ELECTRONIC TRAFIC S.A., con arreglo a los términos de su oferta, y por el precio cierto de 23.926,09 euros/AÑO, IVA incluido.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto contractual con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s por importe de 13.956,89 euros en el ejercicio 2013, de 23.926,09 euros en el ejercicio 2014, y de 9.969,20 euros en el ejercicio 2015, quedando condicionado a lo que disponga el correspondiente Presupuesto de los dos últimos ejercicios mencionados, y anulando la diferencia respecto del gasto autorizado en cada ejercicio (91,31 ; 156,54 y 65,23 euros, respectivamente).

**TERCERO:** Designar a D. José Juan Sirvent Segura, I.T.I Municipal, como Supervisor Municipal del contrato.

**CUARTO:** Notificar a los licitadores, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato y, simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP.

**QUINTO:** Comunicar a Intervención, Dirección Técnicas designada y a Tráfico, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 12 de abril de 2013.

LA ALCALDESA,



Fdo.: Luisa Pastor Lillo.